



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



2779

38791

Recibí del Sr. (a)

EVERARDO MANZO CAMPOS.

La Cantidad de \$

400.00 ( CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

**REMODELACIÓN DE FACHADA EN PLANTA BAJA.**

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

CALLE ZARAGOZA # 182

De la finca ubicada en:

ENTRE LAS CALLES DON VASCO DE QUIROGA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ,  
COLONIA CENTRO.

REMODELACIÓN DE FACHADA EN PLANTA BAJA.

Con una superficie de:

**CERTIFICO**

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

**RECIBIO**

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	400.00
Multas: \$	
Total: \$	400.00

04 DE DICIEMBRE DE 2020.

SAHUAYO, MICH. A



# OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán,

A 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

## PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

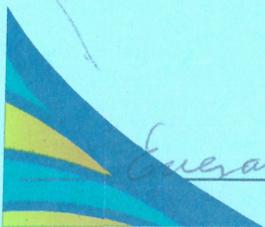
## NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1 .- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cualquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

EVERARDO MANZO CAMPOS,  
CALLE ZARAGOZA # 182 ENTRE LAS CALLES DON VASCO DE QUIROGA Y  
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

Everardo Manzo C.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito **EVERARDO MANZO CAMPOS** con cédula profesional No. **ZARAGOZA # 184,** y con domicilio en **COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICH.** de **REMODELACIÓN DE FACHADA EN PLANTA BAJA.** de la finca ubicada en la calle **ZARAGOZA** No. **182** entre las calles **DON VASCO DE QUIROGA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COLONIA CENTRO, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

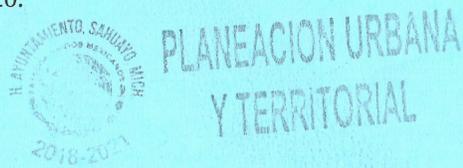
La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **REMODELACIÓN DE FACHADA EN PLANTA BAJA** tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de **REMODELACIÓN DE FACHADA EN PLANTA BAJA** su valor total \$ **EVERAREDO MANZO CAMPOS** el predio de la obra citada es propiedad de **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.** del tomo **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.  
Oficio No. **X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Sahuayo, Michoacán, A 04 DE DICIEMBRE DE 2020.



Everardo Manzo C.  
FIRMA DEL PROPIETARIO

...ción de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de obra sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**





Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO  
Folio N°

P 57889

FECHA

21 Feb 2020

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) Ó POSEEDOR ( )

MANZO CAMPOS EVERARDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

ZARAGOZA No. 182 FTO COLINAS DEL TE

CUENTA

210110000558 -- URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 253.47



CLAVE CATASTRAL

000000003015025000

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 H. A. 1 2 3 4 5 6

PERÍODO DE PAGO

Valor: \$ 67.571.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)

253.47

OBSERVACIONES

Cajero : OMAR

57889 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

C-8814

Everardo Manzo Higuareda  
Zaragoza #182.

Pagado Año 2020.

